



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992, a ocho (8) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse: 2 agentes en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1; 3 agentes en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 y 3 agentes en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Francisco Laragna*

*Mariana Gavagna*

MARIANA GAVAGNA MARINEZ  
 V. SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
 CORTE SUPLENTE